

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**DECRETO 1082 DE 2015** 

	-												
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				-	COD.SUC	NO.PÓLIZA 14-44-101197701	ANEXO 3
FECH DÍA 11			DESDE AÑO 2023	A LAS VIGENCIA HASTA HORAS DÍA MES AÑO 00:00 05 04 2027				A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. IDENTIFICACIÓN NIT: 900.604.590-1

DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72 CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 8773518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO PASTO IDENTIFICACIÓN NIT: 800.165.872-6

DIRECCIÓN: CRA 20 N°19B-48 CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO 3008003497

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO 119095 CUYO OBJETO EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR

 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 03/11/2023
 05/10/2024
 \$162,611,684.06
 \$162,611,684.06

 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
 03/11/2023
 05/10/2024
 \$162,611,684.06
 \$162,611,684.06

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 03/11/2023 05/04/2027 \$81,305,842.03 \$81,305,842.03

LABORALES

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD SE PRORROGA EL PLAZO DE LA PRESENTE OC HASTA EL 05/04/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

No. American	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDIO	IÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO		
•	\$ *****89,681.00	\$ *****8,000	0.00	\$ *****18,559.00	\$ ********116,240.00	\$ *****406,529,210.15	CONTADO		
4	640	INTERI	MEDIARIO		6	DISTRIBUCION COASEGURO			
23	NOMBRE		CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO		
<u></u>	ALIANZA MUTUAL DE S	EGUROS AMS LTDA	164207	100.00	9 (4)				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

Leyman s

14-44-101197701 FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

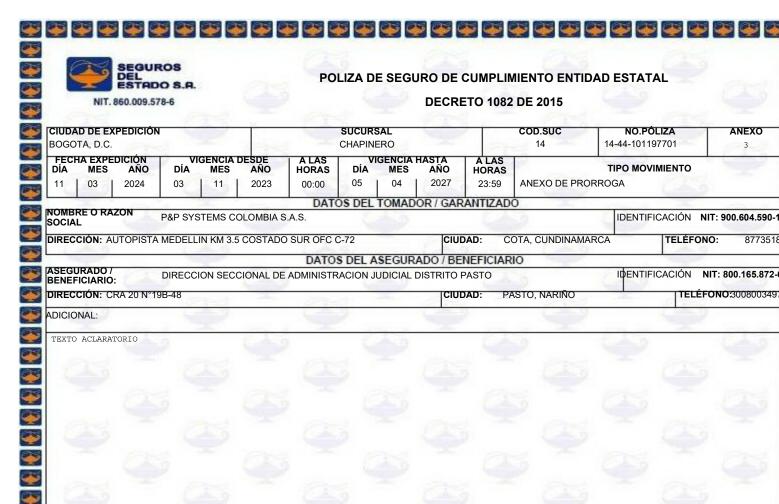


ACE HAWADR

è

<u>.</u>

\$\bar{\Pi}\$



QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101197701

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

DLF164207D

ANEXO

3

8773518

NIT: 800.165.872-6

TELÉFONO:300800349

TELÉFONO:



## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos póliza No 101197701, constar, que la anexo expirara falta de pago de la prima, no por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de MARZO de 2024

14-44-101197701

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



## APROBACION DE POLIZA TIENDA VIRTUAL PRÓRROGA No. 2

ORDEN DE COMPRA No.: 119095

**CELEBRADO ENTRE:** La Dirección Seccional de Administración Judicial

> de Pasto y la empresa "P&P SYSTEMS **COLOMBIA S.A.S."**, a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

Compraventa e instalación de equipos de **OBJETO CONTRACTUAL:** 

> cómputo con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de

Pasto.

VALOR DE LA ÓRDEN: OCHENTA Υ CINCO **MILLONES** 

> DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.085.256.239,27)

M/CTE., incluido el IVA.

VALOR ADICIÓN: QUINIENTOS CUARENTA **MILLONES** 

OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

(\$540.860.601,33) M/CTE., incluido el IVA.

PLAZO: Del 3 de noviembre de 2.023 al 31 de diciembre

de 2.023.

PRORROGA 1: Del 1 de enero de 2.023 al 29 de febrero de

2.024.

PRÓRROGA 2: Del 1 de marzo de 2.024 al 5 de abril de 2.024.

PÓLIZA: No. 14-44-101197701 anexo 3, con fecha de

expedición del 11 de marzo de 2.024, que

comprende:

Cumplimiento del contrato.

Pago de salarios, prestaciones sociales

legales e indemnizaciones laborales.

Correcto funcionamiento y calidad de los

bienes.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. **EXPEDIDAS POR:** 

NIT. No. 860.009.578-6

**VALORES ASEGURADOS:** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Ciento

sesenta y dos millones seiscientos once mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con seis

centavos (\$162.611.684,06) m/cte.



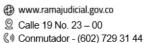
• Consejo Superior de la Judicatura

Consejosuperiorjudicatura

Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

Administrando Justicia Podcast

Consejo Superior de la Judicatura







CO-SA-CER551308



Aprobación de póliza Hoja No. 2

- CALIDAD DE LOS BIENES: Ciento sesenta y dos millones seiscientos once mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con seis centavos (\$162.611.684,06) m/cte.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Ochenta y un millones trescientos cinco mil ochocientos once pesos con noventa y seis centavos (\$81.305.842,03) m/cte.

VIGENCIAS:		INICIACION			TERMINACION			
	D	М	Α	D	М	Α		
Cumplimiento:	03	11	2023	05	10	2024		
Calidad de los bienes	03	11	2023	05	10	2024		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	03	11	2023	05	04	2027		

Que siguiendo lo dispuesto en el literal j) del artículo 5, capítulo II de la Resolución 4194 del 10 de abril de 2023, expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, corresponde por delegación expresa en cada uno de los Directores Seccionales de Administración Judicial, "Aprobar la garantía Única de Cumplimiento, de Responsabilidad Civil Extracontractual y las demás que se requieran en los procesos contractuales".

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 119095, se aprueban las pólizas 14-44-101197701 anexo 3 con fecha de expedición del 11 de marzo de 2.024, de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Pasto, el día 11 de marzo de 2.024.

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ
Director Seccional de Administración Judicial Pasto

María Fernanda Bolaños Solarte/Profesional Univ G9/AAL.

www.ramajudicial.gov.co

© Calle 19 No. 23 – 00 © Conmutador - (602) 729 31 44 @JudicaturaCSJ

o Consejo Superior de la Judicatura

Consejosuperiorjudicatura

Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

Administrando Justicia Podcast

Consejo Superior de la Judicatura



